

**BASES PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA ACTIVIDAD
PARA EL FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL
"SHOPPING NIGHT BRENES 3 DE JULIO DE 2025"**

1/ Organización: la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Brenes organiza la actividad **"Shopping Night Brenes 3 de Julio 2025"**. El objeto de la actividad es el fomento del comercio local.

La actividad consiste en la apertura de los establecimientos en horario extraordinario desde las 20:30h. hasta las 00:00 h. para fomentar el consumo en empresas y comercios locales, con ofertas y/o promociones que animen a la ciudadanía a participar y consumir.

2/ Participantes y requisitos: podrán participar en esta actividad comercial cualquier autónomo/a, comercio o empresa legalmente establecido en el término municipal de Brenes y que disponga de establecimiento abierto al público.

3/ Inscripción y plazos:

Para participar los comercios tendrán que realizar su **inscripción previa**, de manera **gratuita**:

- Por correo electrónico a la dirección desarrollo@aytobrenes.es
- En el Centro Cívico Municipal (Avda. De Portugal, 1.) rellenando el boletín de inscripción ANEXO I de estas bases o que encontrarán en papel en el mostrador de información debiendo entregarlo en Área de Ciudadanía (M.^a Carmen Moreno) en horario de 8:00 a 14:00h. o en el mismo mostrador de información en horario de apertura, de 8:00h. a 21:00h desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases y hasta el 27 de junio inclusive.

Junto al boletín de inscripción, cada autónomo/a, comercio o empresa deberá entregar copia de la siguiente **documentación**:

- Justificante de estar al día de pago de la cuota de trabajo autónomo.

4/ Material de la actividad: cada comercio participante recibirá por parte de esta Delegación un cartel de la actividad al realizar la inscripción, así como una urna donde se depositarán los tickets de compra para el sorteo de **bonos de compra que realizará el Ayuntamiento a la finalización del evento**.

El material se entregará al realizar la inscripción.



5/ Sorteo y cuantías: cada autónomo/a, comercio o empresa participante tendrá una urna donde la clientela depositará los tickets de compra que deberán llevar escrito en su parte posterior los siguientes datos:

- Nombre y apellidos completos
- DNI
- Teléfono de contacto
- Domicilio completo (dirección, Localidad y provincia)

Si algún ticket resultara elegido y le faltara algún dato de los que se solicitan, quedará anulada esa selección y se otorgará al siguiente ticket.

Una vez finalizada la actividad, el Ayuntamiento recopilará todas las cajas con los tickets para realizar un sorteo por valor de 400 € en total para consumir en los establecimientos adheridos a la actividad.

Los premios a sortear serán los siguientes:

- **20 bonos regalo por valor de 20,00€ c/ud.**

Solo podrán participar en el sorteo de bonos de compra personas que no sean propietarias de alguno de los establecimientos inscritos en la actividad.

Una vez realizado el sorteo de los bonos, las personas agraciadas con dicho bono podrán **retirar el bono** de compra o servicio en el **plazo de 5 días hábiles** siguientes.

Así mismo, se establecerá un periodo de vigencia de 15 días naturales para poder **canjear** dichos bonos de compras en los establecimientos participantes de la actividad.

6/ Retorno del bono a comercios participantes: una vez se hayan consumido los bonos de compras sorteados, los autónomos/as, comercios o empresas que presenten el bono canjeado junto al ticket de compra por valor igual o superior al bono canjeado en su establecimiento podrán recuperar la cantidad descontada de las compras o servicios correspondiente/es al/los bono/s que tenga canjeados en su establecimiento siendo el **plazo máximo** establecido el **30 de julio** inclusive.

7/ Apertura y desarrollo de los establecimientos: la apertura de los establecimientos se hará de manera extraordinaria en horario de 20:30 a 00:00 h. y será en los mismos locales donde se realizará la actividad comercial o de servicio. Los autónomos/as, comercios y empresas participantes tienen la **obligación de realizar alguna promoción o descuento** durante la celebración de la actividad, que será señalada en el boletín de inscripción.



8/ Reproducción de vídeos y fotografías: todos los autónomos/as, comercios y empresas aceptan la reproducción de vídeos o fotos, de sus puestos y personas del establecimiento, para la promoción y divulgación de las actividades de fomento del comercio local, siempre desde canales oficiales del Ayuntamiento de Bienes.

9/ Aceptación de las Bases: al participar en la actividad se aceptan por parte de los autónomos/as, comercios y empresas participantes la totalidad de estas bases.

En Bienes, a fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL-DELEGADO DE COMERCIO
Fdo: Alberto Cuerda Pinzón



ANEXO I

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE FOMENTO DE COMERCIO LOCAL "SHOPPING NIGHT 2025 BRENES"

3 DE JULIO DE 2025

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE/DENOMINACIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONOS: _____ / _____

E-MAIL: _____

DATOS PERSONA DE CONTACTO:

NOMBRE Y APELLIDOS/CARGO: _____

DNI: _____ TELÉFONO : _____

E-MAIL: _____

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

* D.N.I.

* Recibo del pago del autónomo/a en vigor (último mes de pago) o documento similar que justifique estar al día de los pagos correspondientes por tener la apertura del comercio.

Nota: se debe entregar la documentación completa en esta inscripción, que podrá ser usada para futuras actividades de la Delegación de Comercio.

DESCUENTO / PROMOCIÓN:

Conozco las bases y acepto mi participación en la actividad "Shopping Night Brenes 2025" conforme a las mismas. El Ayuntamiento de Brenes, en adelante "Ayuntamiento", con CIF N° P4101800C y domicilio en Calle Real N.º 21, 41310, Brenes (Sevilla), tratará los datos personales facilitados con la finalidad de fomentar el comercio local, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del interesado. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. Consiento el tratamiento de mis datos recogidos para la reproducción de vídeos o fotos, del puesto y personas del comercio, para la promoción y divulgación de las actividades de fomento del comercio local, siempre desde canales oficiales del Ayuntamiento de Brenes. El Ayuntamiento de Brenes conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. En cualquier caso, el Interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, mediante petición escrita remitida a secretaria@aytobrenes.es asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

Firma/Sello Solicitante:

Fdo: _____

